

Materia: taller de elaboración de tesis

Lic. Eduardo Alikvan Escobar Solís

Presenta: José Roberto Morales Hernández

Licenciatura: psicología

Cuatrimestre: 9

Grupo: "A"

Frontera Comalapa Chiapas.

CAPITULO I

Violencia Intrafamiliar

1.1 Conceptos generales

1.1.1 Violencia

1.1.2 Tipos de violencia

1.1.3 Repercusiones de la violencia

1.2 Violencia Intrafamiliar

1.2.1 Tipos de violencia intrafamiliar

1.2.2 Repercusiones de la violencia intrafamiliar

1.2.3 Direccionalidad de la violencia

1.3 Construcción de la violencia

1.3.1 Constructivismo

1.3.1.1 Piaget

1.3.1.2 Vygotsky

1.3.1.3 Construcción de patologías

CAPITULO II

Depresión Mayor

1.1 Conceptos generales

1.1.2 Trastornos del estado de ánimo

1.1.2.1 Distimia

1.1.2.2 Ciclotimia

1.1.2.3 Bipolaridad I y II

1.2 Depresión mayor y genética

1.3 Constructivismo

1.3.1 Piaget

1.3.2 Sigmund Freud (psicodinámica)

CAPITULO III

Adolescencia

1.1 Conceptos generales

1.2 Transformaciones afectivo-emocional

1.2.1 transformaciones del desarrollo emocional

1.2.2 Autoestima

1.2.3 Depresión y suicidio

1.2.4 Evolución de la afectividad

1.3 Transformaciones cognitivas

1.3.1 Teoría psicogenética Inhelder y Piaget

1.3.2 Identidad, autonomía y creatividad

1.3.3 Inteligencia emocional

1.4 Contexto social y cultural del adolescente

1.4.1 Proceso de socialización en la adolescencia

1.5 Adolescencia y valores

1.5.1 Teoría de los valores

1.5.2 Ideología y valores

1.6 Riesgos de la adolescencia

1.6.1 Drogadicción

1.6.2 Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA)

1.6.3 Psicopatología y Adolescencia

CAPITULO IV

CONSTRUCTIVISMO

INTRODUCCION

Un antiguo proverbio dice, una imagen vale más que mil palabras.

En la siguiente investigación que nace con la finalidad de dar a conocer a la sociedad lo que es, la violencia intrafamiliar, como uno de los principales factores en la construcción de una patología llamada depresión mayor, ubicando a esta última y generando repercusiones de manera negativa en adolescentes mujeres de 13 a 15 años de edad. En este proyecto de investigación cuatro capítulos principales, la Violencia Intrafamiliar, la Depresión Mayor, la Adolescencia y el Constructivismo. Hablando y empleando cada uno de los términos, conceptos y definiciones para poder explicarles paso a paso que es cada uno de ellos.

Uno de los motivos que influyo para tomar este tema fue que cada vez hay un mayor índice de casos donde la violencia intrafamiliar lleva a las mujeres hacia una depresión mayor, la cual si no es detectada y tratada a tiempo puede llegar a ser la causante del suicidio, como se han visto miles de casos en nuestro estado y país, con esta investigación dare a conocer cuáles son los motivos principales, causas y consecuencias a la cual nos lleva si no es tratada, y a su vez que pueda ser tratada y evitar el suicidio, porque en la mayoría de los casos se desconocen los motivos y es ahí cuando las adolescentes caen en depresión y al no ser tratadas de forma profesional se vuelve una depresión mayor y eso conduce al suicidio.

Adentrando en la investigación y haciendo diferentes estudios este tema la mayoría de las veces es visto sin importancia por no tener la información adecuada y es ahí donde las adolescentes no saben que hacer al respecto y optan por el suicidio y como profesionales de la Psicología nos estamos dando la tarea de investigar y brindar la información correcta y necesaria para evitar este tipo de accidentes que en nuestro país se da cada vez con mayor frecuencia.

DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Se entiende que la violencia intrafamiliar tiene sus principales repercusiones en las adolescentes porque en el caso de las mujeres adolescentes son las que están ubicadas en la direccionalidad de la violencia, algunos autores mencionan que esa direccionalidad es precisamente los que tienen el poder sobre las personas débiles por ejemplo son las mujeres, los niños, discapacitados y adultos mayores.

Se abarca a partir de ciertas propuestas teóricas como por ejemplo la parte de la teoría esquemática de Jean Piaget llamada cognitivismo, la de Vygotsky a partir del constructivismo, también de la depresión en un segundo capítulo, con lo que son los conceptos generales esta patología está ubicada en los trastornos del estado de ánimo, en donde están también relacionados con lo que es la distimia, ciclotimia, bipolaridad I y II que son prácticamente similares aunque no iguales, pero no se quiere descartar que la depresión mayor tiene sus eslabones de manera genética, se trabajó también de una manera constructivista utilizando los teóricos como Piaget y Sigmund Freud estos últimos desde el aprendizaje de la personalidad o construcción de la personalidad, pasamos al siguiente capítulo llamado adolescencia, el término adolescencia es muy abstracto ya que es un término utilizado y generado también de manera social pero parte de la idea de que cuando el ser humano comienza a tener varios cambios biológicos llamados pubertad entre los 9 a 12 años aproximadamente en adelante, desde ahí comienzan a tener ciertos cambios de manera emocional, social, moral, lo que entonces los teóricos de esta etapa del desarrollo, lo mencionan como adolescencia. Que en si adolecer significa: sufrir cambios, de manera emocional, es una de las repercusiones tanto de manera física y tanto de manera emocional, ahí es a donde se cree que la construcción de ciertas patologías, por ejemplo la depresión mayor viene generada no únicamente de manera genética hereditaria, sino también de

construcciones a partir de ciertas conductas violentas en el ambiente familiar llamado violencia familiar.

Esto es un panorama a grandes rasgos que entonces se tiene como trabajo de investigación, también viene elaborado lo que es el diseño metodológico con la población a trabajar y los procesos de investigación que en ello también ocurren.

FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Aplica la sociedad medidas de seguridad para prevenir la violencia intrafamiliar?

¿Conocen los padres las señales de violencia que atraviesa la adolescente?

¿Organizan las escuelas campañas para la prevención de la violencia intrafamiliar?

¿Reconoce el individuo que tiene estados depresivos a causa de la violencia intrafamiliar?

¿Influye la postura y apoyo entre pares en la conducta de la adolescente violentada?

OBJETIVO GENERAL

Disminuir en los adolescentes los estados de ánimos depresivos causados por la violencia intrafamiliar fomentando una convivencia funcional para la familia desde un apoyo psicológico y la escuela.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Implementar en la sociedad pláticas y talleres que ayuden a la prevención de la violencia intrafamiliar en las adolescentes

Implicar a los padres de familia en el desarrollo de actitudes positivas sobre la violencia familiar y las repercusiones en la etapa de la adolescencia

Difundir a los padres información sobre la violencia familiar y las repercusiones en la etapa de la adolescencia

Incorporar en las escuelas asesoramientos psicológicos para la prevención de la violencia intrafamiliar

comprometer a las adolescentes violentadas la influencia que ejercen sus amigos para disminuir el grado de importancia que le dan para modificar la conducta que presenta.

JUSTIFICACION

La violencia intrafamiliar uno de los factores principales de la depresión mayor en mujeres adolescentes.

Lo que se quiere lograr con esta investigación es que la sociedad en general tenga noción de que tan importante es tener información sobre la depresión mayor y como afecta en su mayoría a mujeres en la etapa de su adolescencia que en algún momento de su vida sufrieron algún tipo de violencia dentro de su familia.

De igual manera darles a conocer todo lo relacionado con el tema en si, y que ellas tengan presente de que la depresión mayor puede orillarlas hasta el suicidio si no es tratada a tiempo y de forma correcta.

Se sabe que con lo que se dara a conocer es para evitar o eliminar ese problema que de una u otra forma la depresión mayor puede causar y de igual manera prevenir y a su vez disminuir los suicidios por este problema en mujeres.

Que todas las mujeres que sufran de depresión puedan recurrir a una ayuda psicológica profesional; la mayor parte de la sociedad piensa que acudir a terapia es de "locos" pero en realidad el buscar intervención psicológica es para poder hacerse cargo de sus emociones y a la vez reparar y dejar de repetir todos los conflictos que la persona tenga en si.

DELIMITACION

La investigación se enfocara en mujeres en la etapa de la adolescencia que sufren violencia intrafamiliar abordado un límite claro de edades que serían de los 15 a 18 años.

MARCO TEORICO

Definición de la violencia

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como: El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Tipos de violencia

La clasificación de la OMS, divide la violencia en tres categorías generales, según las características de los que cometen el acto de violencia:

- la violencia auto infligida (comportamiento suicida y autolesiones),
- la violencia interpersonal (violencia familiar, que incluye menores, pareja y ancianos; así como violencia entre personas sin parentesco),
- la violencia colectiva (social, política y económica).

-Violencia psicológica: “Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica. Puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, in-delidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio”. La violencia psicológica se manifestó como un largo proceso en el cual la víctima no se da cuenta de que el agresor vulnera sus derechos, ya que este tipo de maltrato es sutil y difícil de detectar.

La naturaleza de los actos de violencia puede ser: física, sexual, psíquica, lo anteriores incluyen privaciones o descuido. La violencia se presenta en distintos ámbitos, por ejemplo, la violencia en el trabajo, que incluye no sólo el maltrato físico sino también psíquico. Muchos trabajadores son sometidos al maltrato, al acoso sexual, a amenazas, a la intimidación y otras formas de violencia psíquica. En investigaciones efectuadas en el Reino Unido se ha comprobado que 53% de los empleados han sufrido intimidación en el trabajo, y 78% han presenciado dicho comportamiento

Otro caso es el de la violencia juvenil, que daña profundamente no solo a las víctimas, sino también a sus familias, amigos y comunidades. Sus efectos se ven no solo en los casos de muerte, enfermedad y discapacidad, sino también en la calidad de vida. La violencia que afecta a los jóvenes incrementa enormemente los costos de los servicios de salud y asistencia social, reduce la productividad, disminuye el valor de la propiedad, desorganiza una serie de servicios esenciales y en general socava la estructura de la sociedad.

¿QUÉ ES LA IGUALDAD EN LA FAMILIA? Es obligación de todos los integrantes de una familia tratarse con respeto. Las personas que son parte de la familia son distintas entre sí: pueden ser de diferente género y edad (mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores), tener mayor o menor fuerza física, diferir en opiniones o desempeñar trabajos y actividades diversas —en la escuela, en el hogar, en un empleo remunerado o ayudando a cuidar a los demás—, sin embargo, estas diferencias no implican que algunas sean superiores o inferiores, pues todas las personas son iguales en dignidad y tienen los mismos derechos humanos. Vivir con respeto a la dignidad humana en la familia permite convivir pacíficamente, en un ambiente libre de violencia, con confianza para expresar las ideas y sentimientos. Nadie tiene derecho a maltratar o atentar contra la dignidad de las y los demás.

¿CÓMO RECONOCER LA VIOLENCIA FAMILIAR? La violencia familiar es un acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de

la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación de hecho y que tenga por efecto causar un daño.

¿QUÉ CONSECUENCIAS TIENE LA VIOLENCIA FAMILIAR? La violencia familiar genera crisis, enfermedades, depresión, indefensión, discapacidad e incluso muerte. Las personas que sufren violencia, suelen ver afectada su autoestima, desarrollo intelectual, creatividad y capacidad para relacionarse con los demás. Niñas, niños y adolescentes maltratados, pueden mostrar signos de depresión, agresividad, rebeldía, dificultades para asumir responsabilidades en la familia o en la escuela, disminución de su rendimiento escolar, o comenzar a relacionarse con personas o grupos que les alienten a realizar conductas dañinas e ilícitas, como consumir alcohol, drogas o cometer delitos.

¿CÓMO BUSCAR UNA VIDA FAMILIAR LIBRE DE VIOLENCIA? Cuando alguna persona vive relaciones de violencia en su familia debe solicitar apoyo. Ser violentada(o) por algún familiar no debe ser motivo de vergüenza, se trata de un problema que desgraciadamente afecta a un gran número de personas en México y que no distingue entre condición social, nivel educativo o género. Es importante saber que romper el silencio y buscar apoyo no denota falta de cariño o deslealtad al agresor(a) o la familia, sino que es la forma de proteger la integridad y dignidad personal. Quienes padecen agresiones o maltrato deben hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes. La violencia produce infelicidad, no sólo a quienes la padecen, sino también a los(as) agresores(as). Es importante que sepan que si solicitan ayuda especializada, pueden dejar de ser violentos(as) y, con ello, mejorar la calidad de vida de su familia. La sociedad está obligada a colaborar en la creación de condiciones que permitan lograr el mayor bienestar. Todo abandono, abuso o maltrato a niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores o personas con discapacidad debe ser denunciado ante las autoridades competentes.

AUTORIDADES ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR: Sistema Nacional y Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral

de la Familia Proporcionan orientación, atención psicológica e incluso, cuando es necesario, asistencia jurídica. La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes expedida en 2014, ordena a los SisteEl derecho de las personas a vivir libres de violencia se vulnera al ejercer diferentes tipos de ésta:

- 1 Física: actos intencionales en que se utilice alguna parte del cuerpo, objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de otra persona.
- Psicoemocional: actos u omisiones consistentes en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, insultos, amenazas, celotipia, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actividades devaluatorias, que provoquen en quien las recibe alteración auto cognitiva y auto valorativa que integran su autoestima.
- Patrimonial: actos u omisiones que ocasionen daño directo o indirecto, a bienes muebles o inmuebles, tales como perturbación en la propiedad o posesión, sustracción, destrucción, menoscabo, desaparición, ocultamiento o retención de objetos, documentos personales, bienes o valores, derechos patrimoniales o recursos económicos.
- Sexual: acciones u omisiones que amenazan, ponen en riesgo o lesionan la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la persona.
- Económica: acciones u omisiones que afectan la economía del sujeto pasivo, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas y puede consistir en la restricción o limitación de los recursos económicos.
- Contra los derechos reproductivos: actos u omisiones que limitan o vulneran el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, en relación con el número y espaciamiento de hijas e hijos, acceso a métodos acticonceptivos, a una maternidad elegida y segura, a servicios de interrupción legal del embarazo, servicios de atención prenatal y obstétricos de emergencia.

También se considera violencia familiar, la realización de cualquiera de las conductas descritas contra una persona que esté sujeta a la custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado de otra, o con quien ésta tenga una relación de he1 Por ejemplo, art. 201 del Código Penal para el Distrito Federal. cho o la haya tenido durante dos años anteriores al acto u omisión.2 Cuando las agresiones o la omisión de cuidados son graves y constantes son fáciles de identificar; sin embargo, es importante saber que las conductas

violentas de menor intensidad o frecuencia son igualmente dañinas para la salud física y psicoemocional de las personas y que también constituyen una transgresión a su dignidad y sus derechos humanos. Algunas de las manifestaciones más frecuentes de la violencia familiar en nuestro medio se dan cuando: En el caso de las mujeres son golpeadas, violadas, insultadas, amenazadas, ignoradas o menospreciadas por su compañero. Puede ser que en una pareja se golpeen, insulten, amenacen, ignoren o menosprecien el uno al otro. Niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores o personas con alguna discapacidad son golpeados(as), insultados(as), amenazados(as) o humillados(as). Algunos(as) de los integrantes de la familia obligan a otro(a) u otros(as) a tener prácticas sexuales que no desean.

¿QUÉ CONSECUENCIAS TIENE LA VIOLENCIA FAMILIAR? La violencia familiar genera crisis, enfermedades, depresión, indefensión, discapacidad e incluso muerte. Las personas que sufren violencia, suelen ver afectada su autoestima, desarrollo intelectual, creatividad y capacidad para relacionarse con los demás. Niñas, niños y adolescentes maltratados, pueden mostrar signos de depresión, agresividad, rebeldía, dificultades para asumir responsabilidades en la familia o en la escuela, disminución de su rendimiento escolar, o comenzar a relacionarse con personas o grupos que les alienten a realizar conductas dañinas e ilícitas, como consumir alcohol, drogas o cometer delitos.

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS DE LAS FAMILIAS? La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración Universal de Derechos 2 Se entiende por “relación de hecho”, la que exista entre quienes tengan una relación de pareja aunque no vivan juntos, estén unidos por madrinazgo o padrinzago, vivan con una familia aunque no tengan vínculo de parentesco, o la que existe entre hijas e hijos de la pareja no procreados en común, o entre hijas o hijos con la pareja de su progenitora(or).

TODOS LOS SERES HUMANOS NACEMOS LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y EN DERECHOS los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y en derechos. Este principio ha sido aceptado por los Estados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por tanto, aunque los seres

humanos tenemos diferencias —debido, entre otras razones, a nuestra edad y sexo—, ninguno de nosotros es inferior.

¿QUÉ ES LA IGUALDAD EN LA FAMILIA? Es obligación de todos los integrantes de una familia tratarse con respeto. Las personas que son parte de la familia son distintas entre sí: pueden ser de diferente género y edad (mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores), tener mayor o menor fuerza física, diferir en opiniones o desempeñar trabajos y actividades diversas —en la escuela, en el hogar, en un empleo remunerado o ayudando a cuidar a los demás—, sin embargo, estas diferencias no implican que algunas sean superiores o inferiores, pues todas las personas son iguales en dignidad y tienen los mismos derechos humanos. Vivir con respeto a la dignidad humana en la familia permite convivir pacíficamente, en un ambiente libre de violencia, con confianza para expresar las ideas y sentimientos. Nadie tiene derecho a maltratar o atentar contra la dignidad de las y los demás.

¿CÓMO RECONOCER LA VIOLENCIA FAMILIAR? La violencia familiar es un acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación de hecho y que tenga por efecto causar un daño. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos L está facultada por la ley para recibir las quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por servidores públicos o autoridades administrativas federales. Las quejas se pueden presentar en Periférico Sur 3469, colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200, Ciudad de México Teléfono: 56 81 81 25 Lada sin costo: 01 800 715 2000 Página electrónica: www.cndh.org.mx Si usted desea obtener más información, acuda a la PRIMERA VISITADURÍA GENERAL Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia Carretera Picacho-Ajusco núm. 238, 2o. piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C. P. 14210, Ciudad de México Lada sin costo: 01 800 008 6900 Correo electrónico:

asuntosdelafamilia@cndh.org.mx D. R. © Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, C. P. 10200, Ciudad de México. mas Nacionales y Estatales DIF la creación de Procuradurías de Protección, cuyo objetivo será la defensa integral de NNA conforme al marco jurídico nacional. Una vez que inicien funciones, las Procuradurías tendrán atribuciones para atender a niñas, niños y adolescentes que sufran alguna vulneración a sus derechos, como los casos de denuncias por violencia familiar cometida en su contra. Agencias del Ministerio Público Laboran las 24 horas del día e intervienen en los casos en los que se comete un delito. En sus investigaciones, el Ministerio Público debe reunir todas las pruebas posibles que le sean útiles para demostrar la comisión del delito y quién lo cometió o participó; valorar la integridad física de la persona agredida y dar fe, en su caso, de la existencia o ausencia de lesiones. En los casos de violencia física, es recomendable que si se ha decidido acudir a presentar una denuncia, la persona violentada evite bañarse o cambiarse de ropa. También es conveniente que se reúnan testigos de los hechos, pueden ser vecinos o familiares que hubieran presenciado la agresión. Corporaciones de policía Ante una conducta violenta, la persona afectada puede solicitar el auxilio de los elementos de seguridad pública, quienes tienen la obligación de intervenir para detener la agresión. Niñas, niños y adolescentes deben pedir ayuda cuando se sientan abandonados(as), lastimados(as) o en peligro pueden acudir a un adulto que les inspire confianza: una maestra(o), una vecina(o), un familiar o alguna institución que les proporcione asistencia. Las autoridades administrativas competentes tienen la obligación de atender al llamado de cualquier persona que sufra violencia familiar y su actuación debe ser oportuna, adecuada, respetuosa y efectiva, ya que cuando no cumplen con su función, las y los usuarios pueden presentar una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) o en las Comisiones de Derechos Humanos de las entidades federativas, según corresponda.

LA VIOLENCIA FAMILIAR: TRAS EL VELO DE “LO NATURAL” Todos los seres humanos vivimos situaciones conflictivas y muchas veces cometemos actos violentos. También, somos agredidos muchas más veces de las que

podemos recordar. No sólo hemos participado en un intercambio de violencia con desconocidos, también lo hemos hecho con compañeros y compañeras de trabajo, y con miembros de nuestra propia familia. Algunos ejemplos muy frecuentes de agresiones entre miembros de la familia son: castigar a un niño o a una niña con el uso de la fuerza física y la agresión verbal, impedir que la pareja conozca el monto del ingreso familiar, fingir un malestar para evitar que la pareja salga de la casa, tener el volumen alto de la radio o el aparato para discos, a pesar de que la abuela no pueda alcanzar el botón desde la silla de ruedas, etc.

Es probable que usted o un número elevado de quienes están leyendo estas palabras, no identifique como acto violento alguna o ninguna de las conductas ejemplificadas. Esto se debe a que son tan frecuentes que se consideran como algo natural en la convivencia familiar. En otras palabras, pasan desapercibidas o son invisibles

Uno de los velos que cubren a la violencia familiar está tejido con los hilos de “lo natural”. Por lo general, los patrones culturales en México establecen que la violencia es una forma “normal” en las relaciones de pareja. Por esta razón, gran número de víctimas y de agresores no consideran que su relación sea violenta, a pesar de la presencia de maltrato físico, psicológico y de abuso sexual. Un ejemplo muy ilustrativo lo aporta el testimonio de una mujer, víctima de abuso sexual, quien pidió ayuda al sacerdote de su comunidad. Al respecto, ella comentó: “Yo consultaba si era normal eso o qué... Me dijo que no, que eso no era normal, que eso era una violación, que yo tenía derecho a decir que no”.

Que es la adolescencia

La palabra adolescente (adolescens) se deriva del latín adolecer, que significa crecer, transitar de un estadio a otro dentro de un proceso. De modo generalizado, la adolescencia se concibe como una etapa del desarrollo situada entre los 12 y los 18 años de edad, que se inicia con los cambios fisiológicos de la pubertad y termina cuando exclusivamente humano, mediante el cual se transmite de la niñez a la edad adulta por medio de iniciación de ritos que difieren según la cultura.

El conocimiento popular maneja una diversidad de estereotipos sobre el adolescente y sobre la conducta adolescente:

- Es peligroso y está en peligro.
- Es objeto sexual.
- Es un individuo inadaptado.
- Es un objeto de envidia.
- Es un objeto sin remedio.
- Es una víctima.
- Es un azote.
- Esta es un periodo marginal del desarrollo.

En algunas sociedades tradicionales el periodo entre la infancia y la adultez es muy pequeño, por lo que el tránsito no es significativo y no existen diferencias marcadas entre los papeles que cumplen los sujetos de diversas edades y sexo. La infancia, tal y como se le concibe en la actualidad, prácticamente no existe. En otras sociedades, igualmente tradicionalmente, la adolescencia se identifica debido a que la estratificación de jerarquía que la caracteriza a quien la atraviesa negándoles derechos.

Platón afirmaba que la adolescencia es una excitabilidad excesiva, de un placer sin fin por las discusiones y de una soliviantada emotividad. Por su parte, Aristóteles sostenía que los adolescentes se caracterizan por su parte, Aristóteles sostenía que los adolescentes se caracterizan por su propensión a modificar sus actitudes, por su carácter irascible y apasionado y por su tendencia a asumir posiciones extremas y categorías. Shakespeare describió a los adolescentes de la época victoriana como sujetos cuya única permanente función era agravar a la ancianidad.

Según Galiano (1979), en la Roma antigua no existía una edad específica denominada adolescente, pero sí una ceremonia religiosa en la que el púber se quitaba la toga pretexta y la bula, símbolos de la infancia, y se ponía la toga viril que significaba la entrada a la edad adulta.

Juan Jacobo Rousseau la concibe como un nuevo nacimiento, una metamorfosis por la cual se accede al sentido social. A la emotividad y a la conciencia moral. Inventa la noción moderna de adolescencia al concebirla como una etapa de crisis, como un periodo de desorden previo a un nuevo orden.

La noción actual de adolescencia prácticamente no existió hasta el fin de la edad media, con la instauración de la sociedad burguesa y el advenimiento de la industrialización. El hecho de que se les excluya del mercado de trabajo provocó un cambio sustancial en la estructura de la familia, pues los adolescentes debían permanecer más tiempo en el seno de sus hogares o asistir a la escuela, eran reprimidos y se les instruían en grupos específicos.

A mediados del siglo XX, en las altas clases sociales de los países occidentales industrializados la noción de adolescencia casi desaparece, dado que los jóvenes recuperan sus libertades, se deteriora el control autoritario de los padres y se desarrollan su autonomía y su madurez.

TIPO DE ESTUDIO A REALIZAR

INFORMATIVO

Ya que se desea llegar a que todas las personas tengan la información adecuada sobre lo que puede causar la violencia intrafamiliar si no es tratada a tiempo y de manera correcta.

HIPOTESIS

La conducta agresiva en mujeres jóvenes se debe a una vida de violencia intrafamiliar. Bandura comprueba que se debe al aprendizaje social por medio de la observación pero será modificada a través de atención y seguimiento de un especialista (psicólogo) y poder mejorar su conducta.